

Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

equo

PODEMOS.

EN
COMÚ
PODEM



en
común.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común**, a iniciativa el diputado **D. JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS**, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

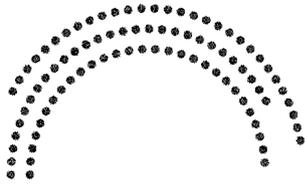
De un tiempo a esta parte, los medios de comunicación, sindicatos de policías, asociaciones de la Guardia Civil así como otras plataformas sociales, vienen denunciando la difícil situación en la que se encuentra el Campo de Gibraltar en lo que se refiere a garantizar la Seguridad Ciudadana. Estas organizaciones denuncian no solo el aumento del narcotráfico en la zona, sino también al auge de las constantes amenazas y agresiones a agentes de la autoridad y reivindican de un plan urgente que dé una respuesta rápida y eficaz a la agravante situación creada en la zona.

La coordinación real y efectiva entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad es de vital importancia para llevar a cabo la misión que la constitución atribuye a las fuerzas y cuerpos de seguridad, que no es otro que el de garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de todos los ciudadanos.

Entre esos mecanismos para garantizar la seguridad ciudadana, estarían los medios que el Estado pone al servicio de los cuerpos de seguridad para perseguir dicho objetivo. En este caso, por su cercanía tiene especial relevancia el Servicio Marítimo de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿De cuantas embarcaciones dispone el Servicio Marítimo de Málaga?
2. ¿Cuántas de estas embarcaciones se encuentran operativas?



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

equo

PODEMOS.

EN
COMÚ
PODEM



en
común.

3. ¿De ellas, cuantas proceden del decomiso?
4. ¿Cuántas no son embarcaciones decomisadas?
5. ¿De qué años son las embarcaciones decomisadas o desde que año prestan servicio?
6. ¿De qué año son las embarcaciones no decomisadas?
7. ¿Qué capacidad de tripulación tienen las embarcaciones decomisadas?
8. ¿Qué capacidad de tripulación tiene las embarcaciones no decomisadas?
9. ¿Cuál es la plantilla efectiva actual del Servicio Marítimo de Málaga?
10. ¿Cuál ha sido la evolución de la plantilla del Servicio Marítimo de Málaga en los últimos 5 años?
11. ¿Qué déficit de agentes existe en la plantilla del Servicio Marítimo de Málaga?
12. Presupuesto ejecutado, por año, de consumo de combustible en los últimos 5 años para las embarcaciones del Servicio Marítimo de Málaga.
13. ¿Cuál es la media del consumo, por año, de combustible de las embarcaciones decomisadas en los últimos 5 años?
14. ¿Cuál es la media del consumo, por año, de combustible de las embarcaciones no decomisadas en los últimos 5 años?
15. ¿Cuál es la media de millas náuticas, por año, realizadas de las embarcaciones decomisadas en los últimos 5 años?
16. ¿Cuál es la media de millas náuticas realizadas, por año, de las embarcaciones no decomisadas en los últimos 5 años?
17. ¿Cuántas embarcaciones decomisadas se encuentran en el puerto de Málaga y en las instalaciones del Servicio Marítimo de Málaga intervenidas que no se han trasladado a depósitos judiciales?
18. Motivo por el que no se han trasladado al depósito judicial.
19. Fecha de intervenciones de cada una de estas embarcaciones.

Madrid, Congreso de los Diputados, 10 de Julio de 2019

Juan Antonio Delgado Ramos
Diputado